

DECRETO № 1295/ /

MAT.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS – NÉSTOR ROZAS LAZCANO.

LAJA, 2 2 AGO. 2017

VISTOS:

- Memo Nº 341de fecha 21.08.2017, de Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A N° 9.022 de fecha 16.11.2016, que aprueba Actividades Municipales.
- 3.- D.A N° 8.820 de fecha 08.11.2016, que aprueba Plan de Acción Municipal 2017.
- 4.- D.A N° 8.819 de fecha 08.11.2016, que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE Contrato a Honorarios de fecha 21.08.2017 de Néstor Rozas Lazcano RUT N°
- 2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 21.04.004 y su respectivo centro de costos 600334, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue.
- 3.- REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DE ALCA SECRETARIA MUNICIPAL

VEADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE

ALCALDE

VFT/LHL/MCA/pcv DISTRIBUCIÓN:/

- Dirección Administración y Finanzas (2)

- Dirección de Control

- Secretaría Municipal

- DIDECO